



## ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
Adherido al CTA

Av. Belgrano 2527

Tel. 4122-5700 - 4308-5261/64 - Fax: 4308-5260/5267/5259

1096 - Buenos Aires, Argentina

Buenos Aires, 02 de marzo de 2023.

A la Sra. Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación  
de la Nación Argentina

**Lic. RAQUEL CECILIA KISMER**

S / D

En nombre y representación del **Consejo Directivo Nacional de la Asociación Trabajadores del Estado-ATE**, entidad sindical de primer grado, con personería gremial N°2, con domicilio real en Av. Belgrano 2527, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos dirigimos a Ud. para informarle que en el marco del *Día Internacional de la Mujer Trabajadora*, nuestra organización sindical ha resuelto **convocar y adherir al Paro Internacional de Mujeres y Diversidades para el día 8 de Marzo del corriente año**, con diferentes acciones y movilizaciones en todo el país, bajo el lema "Con esta justicia no hay derechos, ni democracia. La deuda es con les y las trabajadoras".

Así mismo reclamamos:

- Acciones que garanticen un mundo del trabajo libre de violencia y acoso.
- Una equitativa distribución del trabajo, del tiempo y de la riqueza porque somos las más impactadas por la precariedad, la pobreza de ingresos y de tiempo.
- Salarios y jubilaciones que permitan sostener una vida digna, para que la deuda no la paguemos las, los y les trabajadores. Es inaceptable que sigan sosteniéndose salarios estatales bajo la línea de pobreza
- Mejorar las condiciones de trabajo y poner fin a la precarización laboral.
- El pleno cumplimiento del cupo laboral TT y las acciones que permitan que la inclusión sea en condiciones dignas evitando reproducir discriminación y violencia.
- Obligatoriedad de la Ley Micaela
- Convenios Colectivos con perspectiva de género:
  - Que promuevan una organización del trabajo que no reproduzca violencias
  - Que garanticen el derecho a cuidar, cuidarnos y que nos cuiden
  - Que revalorice los trabajos de sectores feminizados y precarios.
  - Que garantice condiciones de equidad en el acceso y las trayectorias laborales

- Que promueva la participación, formación y promoción de las mujeres en sus sectores de trabajo para ocupar cargos de responsabilidad.

A efectos legales sirva la presente de formal notificación.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
DE LA ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO**



**CLARISA GAMBERA**  
Directora  
Depto. de Género y Diversidad



**MERCEDES CABEZAS**  
Secretaria de Organización  
ATE Nacional



**HUGO E. GODOY**  
Secretario General  
ATE Nacional